

| | |
|-------------|---|
| Art. 21.1 k | El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y defensa del Ayuntamiento en materias de su competencia, mismo cuando sean delegadas en otro órgano y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este caso dando cuenta al mismo en la primera sesión para la ratificación. |
| Art. 21.1.p | La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, estén previstas en el presupuesto y a salvo de las competencias delegadas. |

2. Proponer la delegación de las siguientes competencias del Pleno:

Todas las recogidas cómo delegables en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

A las competencias delegadas en el quedarán revocadas lo pones mero hecho de producirse cambios en la Alcaldía lo en la Xunta de Gobierno Local , siendo necesario para su revocación o modificación de la delegación acuerdo que sea adoptado con las mismas formalidades que las exigidas para su otorgamiento.

QUINTO. Este acuerdo se considera sha, notificación a los miembros de la Xunta de Gobierno Local, y se considerará aceptado tácitamente, salvo manifestación expresa; remitiéndose esta Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* para la publicación en el mismo, y también en la sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de ser firmado por la alcaldesa.

O Valadouro, 20 de julio de 2023.- La Alcaldesa, María José Fernández Díaz.

R. 2485

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: **A/27/24099**

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionaria: Victoria Legaspi Rodríguez

Nombre de él río el corriente: Río Boullón

Caudal solicitado: 1,75 l/seg.

Punto de emplazamiento: El Mazo.

Término Municipal y Provincia: As Nogais (Lugo)

Destino: Accionamiento de molino harinero para conservación de él patrimonio etnográfico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LANAS OBRAS:

Antiguo azud construido en piedra en él que se instalará un dispositivo de franqueo de peces, mediante rampa de piedras. Canal de derivación y conducción de aguas la cámara de carga de él molino. Devolución de él agua al cauce por aliviaderos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DILAS, contado a partir de él siguiente la lana cierra de publicación de él presente anuncio en él Boletín Oficial de lana Provincia, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante él indicado plazo, en él **Ayuntamiento de As Nogais**, lo en lana Confederación Hidrográfica de él Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto él expediente.

Oviedo, 10 de julio de 2023.- ÉL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Pedro Granda Rodríguez.

R. 2419